

y del mismo modo la liba de maiz o cañe  
no como maiz: y se debe en obediencia  
de maiz en los meses que esta prebenido  
Colegio de San Juan de los Rios que firmaron  
Juan de Segura el teniente. Certifico

Hernandez Garcia Pinero Gomez  
Castro Cullar Gomez

Presente Sr.  
Juan de Segura  
Teniente

Session ordinaria de Quatro de Septiembre

En la villa de Culayana a quatro de Septiembre de  
mil ochocientos quarentay siete: Etando presentada  
en el ayuntamiento de esta villa el Sr. D. del Ayuntamiento  
de la misma que han concurrido bajo la presidencia  
del Sr. Teniente constitucional de ella, se trató y acordó  
lo siguiente

Se leyeron los boletines oficiales de esta Provincia  
de los dias Veintey cinco, Veintey siete, Veintey nueve  
y del corriente N.º ciento Veintey ocho, ciento Veintey  
y nueve y ciento treinta, y sus adjtos. quedaron enteros  
do, y acordaron cumplirse las R.ºs. ordenes y circulares  
de J.º de orden

Se leyeron segundavez la cuenta que con fecha  
diez y nueve del actual ha dirigido a esta Ayuntamiento  
el Sr. Intendente de la Provincia de la que queda en  
fuerza